

## AVISO

ABOGADAS Y ABOGADOS LITIGANTES, AUTORIDADES, JUSTICIABLES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Por este conducto se comunica que atendiendo a las recomendaciones derivadas de la Sesión del Consejo Estatal de Protección Civil, que tuvo verificativo la tarde del día de hoy, con motivo de los eventuales efectos del huracán "KAY", en sesión extraordinaria conjunta celebrada el día siete de septiembre del año en curso, por los Plenos del H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 14 fracción XXII y 113 fracción VII segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, se determinó suspender las labores y declarar inhábil el día jueves 8 ocho de septiembre del año en curso, en todos los órganos y dependencias de este Poder Judicial; quedando las guardias correspondientes para la atención de asuntos urgentes en las materias penal y familiar.

Lo que agradeciendo su comprensión, se comunica para los efectos conducentes.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA

PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDUS DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL 7. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSE. DE LA JUDICATURA

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.